



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°477.-

DALCAHUE, 27 de mayo de 2022.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°769-780-783. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

KISSY SEPÚLVEDA B.		A CONTRATA GRADO 10°	5 DÍAS	23/05/2022 al 27/05/2022
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	25/05/2022
LUIS IGLESIAS ALVAREZ		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	25/05/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee